



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL
HERNÁNDEZ MORILLO (Ley N° 29716)

**BASES DEL CONCURSO PARA LA CREACIÓN DE LETRA Y MUSICA DEL HIMNO DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL HERNÁNDEZ MORILLO - UNAT**

I.- FUNDAMENTACIÓN:

La Comisión Organizadora de la UNAT, invita a toda la población Tayacajina, identificada con los objetivos institucionales de la universidad, a participar en la convocatoria del Concurso, para la creación de la letra y música del himno, el mismo que servirá para identificar a esta casa superior de estudios, donde se refleje su historia, cultura, identidad, investigación e innovación; y que al entonar las letras y sus notas musicales vibren de emoción y respeto en los corazones de la comunidad universitaria y la población en general.

II.- DE LOS OBJETIVOS:

- 2.1. Crear un Himno que será considerada como símbolo intangible que represente a la provincia de Tayacaja en su legado histórico, cultural, geográfico y socio económico.
- 2.2. Componer la letra y música del himno que represente a la Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja Daniel Hernández Morillo en las diferentes actividades oficiales.
- 2.3.- Incentivar y promover la identidad cultural en la provincia de Tayacaja.

III.- DE LOS PARTICIPANTES:

- 3.1.- Podrán participar de manera libre los ciudadanos y artistas: compositores, músicos, intérpretes, cantautores, literatos, historiadores y personas naturales o asociadas para crear música y letra, nacidos en la provincia de Tayacaja.
- 3.2.- Para la inscripción los participantes se pondrán de acuerdo de manera interna, para concursar en letra y música con uno o distintos autores.
- 3.3.- Sólo se admitirá una propuesta por concursante.
- 3.4.- La presentación de la propuesta implica el pleno conocimiento y aceptación de las Bases que rigen el concurso.

IV.- DE LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL CONCURSO:

- 4.1.- El texto del himno deberá ser compuesto en lengua española.
- 4.2.- Las composiciones será como máximo de un coro y tres estrofas en letra, que represente su historia, cultura, identidad, investigación e innovación con su respectiva métrica y rima.
- 4.3.- Para la evaluación y calificación de la LETRA, los jurados se pondrán de acuerdo para tomar en cuenta la intelectualidad, el conocimiento y creatividad de cada participante, sustentado en una rima acorde a los aspectos históricos y culturales de la institución, teniendo una calificación hasta un máximo de 50 puntos.
- 4.4.- Para la evaluación y calificación de la MUSICA, los jurados tomarán en cuenta la melodía, armonía, ritmo y otros aspectos musicales que permitan establecer un himno de sensación agradable y de fácil entonación, teniendo una calificación hasta un máximo de 50 puntos.
- 4.5.- La suma de los criterios en letra y música determinarán al himno ganador, no siendo mayor de 100 ni menor a 80 puntos.
- 4.6.- Las propuestas, que sean detectadas como copia, serán automáticamente descalificadas.

V.- DEL JURADO CALIFICADOR:

- 5.1.- El Jurado Calificador estará integrado por personas de reconocida trayectoria en el ámbito literario, artístico, musical y cultural, designados por la Comisión Organizadora:
 1. Músico.
 2. Compositor.
 3. Intérprete.

Como veedores:

- 01 Representante del Frente de Defensa de los Intereses y el Desarrollo de Tayacaja.
- 01 Representante del Comité de Lucha para la Creación de la UNAT.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE TAYACAJA DANIEL
HERNÁNDEZ MORILLO (Ley N° 29716)

- 5.2.- Los miembros del Jurado Calificador recibirán solamente los sobres que contienen los trabajos a evaluar, quedando en poder de la comisión organizadora los sobres tamaño oficio que contienen la identidad de los participantes. Una vez acabada la evaluación, para efectos de la premiación se abrirán los sobres de los ganadores.
- 5.3.- El Jurado Calificador levantará un acta de todo el proceso desde la recepción y apertura de sobres hasta su entrega del ganador a la Comisión Organizadora.
- 5.4.- Los miembros del Jurado Calificador, Comisión Organizadora, Equipo de Apoyo de la UNAT y familiares respectivamente, se abstendrán de participar.
- 5.5.- El Jurado Calificador es autónomo desde su instalación hasta su fallo final y su decisión es inapelable.

VI.- DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:

- 6.1.- La entrega de Bases será de manera gratuita.
- 6.2.- La presentación y registro de las propuestas será en la sede administrativa de la UNAT, ubicada en el 1er. Piso de la Municipalidad Distrital de Daniel Hernández (Oficina de Secretaria General).
- 6.3.- La forma de presentación de trabajos será de la siguiente manera:
- Grabado en CD, (dos copias) e interpretado por lo menos con una voz y un instrumento musical.
 - Memoria descriptiva de la obra (no mayor a dos páginas en papel bond A4, a doble espacio, y en tamaño de letra de 12 puntos).
 - Letra del himno (dos copias).
 - Declaración jurada de los datos que se consignan y el tema que se presenta.
 - Un sobre oficio cerrado, consignando en la parte exterior su seudónimo y en su interior en un sobre cerrado los siguientes datos: Nombre (s) y Apellidos completos del autor o autores, documento(s) de identidad (copia), Dirección, Teléfono y correo electrónico.
- 6.4.- Si el participante revela sus nombres o datos en el exterior del sobre manila será automáticamente descalificado.
- 6.5.- Todo lo antes referido deberá remitirse en sobre manila A4, cerrado, consignando en la parte externa lo siguiente: SEÑORES DE LA COMISION ORGANIZADORA UNAT y en la parte inferior su SEUDONIMO.

VII.- DEL CRONOGRAMA:

- 7.1.- Participación abierta de niños, jóvenes y adultos.
- 7.2.- Proceso en fase única (convocatoria, inscripción, evaluación y publicación de resultados).
- 7.3.- Los participantes se someterán al presente cronograma del concurso.

FECHA	ACTIVIDAD	HORA
02 de noviembre al 31 de enero de 2017	Convocatoria, entrega de bases del concurso y presentación de propuestas	9am. a 1pm.
06-07-08-09 de febrero de 2017	Evaluación y Calificación de propuestas	-----
13 de febrero 2017	Publicación de resultados y entrega de premio	11am.

VIII.- PREMIO:

- 8.1.- El ganador de la creación de la letra del himno se hará acreedor a la suma de S/. 2,500.00.
- 8.2.- El ganador de la creación de la música del himno se hará acreedor a la suma de S/. 2,500.00.
- 8.3.- A los ganadores se le otorgará una resolución de felicitación por la Comisión Organizadora.